



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-G-DIC-

0607211

Ab. JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 23 de agosto de 2005;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-05117 del 3 de junio de 2005;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Milagro, inscriba la transferencia de dominio que realiza Miguel Humberto Portilla López y Judith Elva Romero Astudillo, en favor de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ**, de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

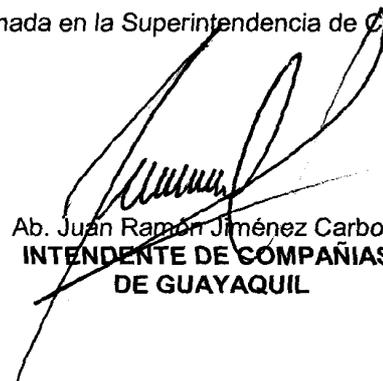
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo de Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, inscriba la transferencia de dominio de los vehículos que aporta el señor Miguel Humberto Portilla López, a favor de **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ** y extienda las matrículas respectivas a nombre de la compañía

Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

24 OCT 2005

  
Ab. Juan Ramon Jimenez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Exp. Reserva 7061885  
Nro. Trámite 2.2005.2659

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

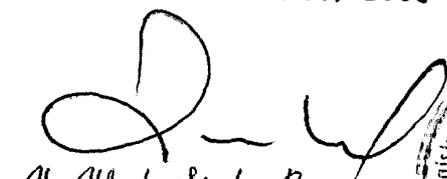
CANTÓN MILAGRO

CERTIFICADO de la Resolución

Que ante el Registrador de la Propiedad con el  
No. 480

y aneado con el No. 3757 del Registro

Milagro, 04 NOV 2005



Ab. Alfredo Sánchez Barón  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Milagro

